

Consultas Realizadas

Licitación 474758 - Adquisición de impresora ploteadora, tablet, proyectores multimedia y disco externo para la FADA/UNA

Consulta 1 - En relación al ITEM 3 PROYECTOES

Consulta	Fecha de Consulta	
EN EL punto donde se solicita brillo mínimo de 4.000 lúmenes ANSI,Solicitamos se considere la aceptación de proyectores con 3.500 lúmenes ANSI, dado que: En condiciones de sala de reuniones u oficinas con iluminación controlada, 3.500 lúmenes aseguran imágenes nítidas y de alto contraste. La diferencia de 500 lúmenes no representa una merma perceptible para presentaciones, reduciendo además consumo energético y costo de adquisición. Este rango es estándar en equipos profesionales de proyección y cumple con las recomendaciones de fabricantes para espacios medianos.	18-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La exigencia de 4.000 lúmenes ANSI se mantiene debido a que el uso previsto de los proyectores no se limita a salas pequeñas con iluminación controlada, sino también a espacios de mayor tamaño o con condiciones lumínicas variables (salas con ventanales, eventos académicos, presentaciones en auditorios, etc.). Un mayor nivel de brillo garantiza que las imágenes proyectadas mantengan su visibilidad y legibilidad en todo tipo de condiciones, evitando pérdida de calidad o necesidad de oscurecer los ambientes, lo cual es impráctico en contextos institucionales. Por ello, el requerimiento de 4.000 lúmenes ANSI responde a la necesidad de asegurar un rendimiento uniforme en diferentes escenarios de uso. Por lo tanto la Institución se ratifica en lo establecido en el PBC del llamado.	22-09-2025	

Consulta 2 - Con relación al item 3 donde se solicita relación de contraste mínima de 25.000:1.

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos se considere la aceptación de equipos con contraste de 10.000:1, ya que: Un contraste de 10.000:1 asegura imágenes claras y definidos niveles de negro para presentaciones y proyecciones en salas con iluminación controlada. Esta relación es estándar en proyectores profesionales de uso corporativo y educativo, garantizando buena calidad visual sin afectar la experiencia del usuario. Permite ampliar la oferta de equipos competitivos en el mercado, optimizando costos de adquisición y disponibilidad.	18-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se mantiene el requerimiento de contraste dado que este parámetro influye directamente en la nitidez de los textos, la definición de gráficos y la correcta reproducción de imágenes con variaciones tonales. En el ámbito académico y corporativo donde se proyectan presentaciones con gran cantidad de texto, esquemas y videos, una relación de contraste más alta asegura una visualización clara y reduce la fatiga visual de los asistentes. Aunque 10.000:1 puede ser suficiente en ciertos usos, mantener el estándar más alto garantiza que el equipo pueda responder a distintas condiciones sin comprometer la calidad esperada. Por lo tanto la Institución se ratifica en lo establecido en el PBC del llamado.	22-09-2025	

Consulta 3 - En el pliego en el item 3 donde se solicita nivel de ruido máximo de 28 dB en modo ECO.

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos que se acepten equipos con 29 dB en modo ECO, considerando que: La diferencia de 1 dB es imperceptible para el oído humano y no afecta la experiencia del usuario. Este rango cumple con los estándares de confort acústico para salas de reuniones y entornos educativos. Permite ampliar las opciones de proyectores disponibles en el mercado, manteniendo calidad y competitividad.	18-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requerimiento de máximo 28 dB en modo ECO se mantiene para garantizar que el funcionamiento de los proyectores no interfiera en la concentración ni en la comunicación oral durante clases, conferencias o reuniones.</p> <p>Si bien la diferencia entre 28 dB y 29 dB puede parecer mínima, el estándar fijado apunta a proyectores diseñados específicamente para entornos silenciosos, donde incluso pequeñas variaciones acumuladas (al contar con varios equipos en un mismo espacio) pueden incidir en el confort acústico. La especificación de 28 dB asegura una operación óptima y alineada a las condiciones de uso institucional.</p> <p>Por lo tanto la Institución se ratifica en lo establecido en el PBC del llamado.</p>	22-09-2025	

Consulta 4 - En el pliego en el item 3 donde se solicita nivel de ruido máximo de 28 dB en modo ECO.

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos que se acepten equipos con 29 dB en modo ECO, considerando que: La diferencia de 1 dB es imperceptible para el oído humano y no afecta la experiencia del usuario. Este rango cumple con los estándares de confort acústico para salas de reuniones y entornos educativos. Permite ampliar las opciones de proyectores disponibles en el mercado, manteniendo calidad y competitividad.	18-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requerimiento de máximo 28 dB en modo ECO se mantiene para garantizar que el funcionamiento de los proyectores no interfiera en la concentración ni en la comunicación oral durante clases, conferencias o reuniones.</p> <p>Si bien la diferencia entre 28 dB y 29 dB puede parecer mínima, el estándar fijado apunta a proyectores diseñados específicamente para entornos silenciosos, donde incluso pequeñas variaciones acumuladas (al contar con varios equipos en un mismo espacio) pueden incidir en el confort acústico. La especificación de 28 dB asegura una operación óptima y alineada a las condiciones de uso institucional.</p> <p>Óptima y alineada a las condiciones de uso institucional. Por lo tanto la Institución se ratifica en lo establecido en el PBC del llamado.</p>	22-09-2025	

Consulta 5 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita amablemente aceptar 30 días como plazo de entrega para los items Proyectores teniendo en cuenta que es probable que los mismos deban importarse y eso conlleva su tiempo.	18-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Considerando los plazos de cierres del Ejercicio Fiscal 2025, la Institución se ratifica en lo establecido en el PBC del llamado.	22-09-2025	